



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 70031

Minas, 20 de mayo de 2026.

OFICIO N° 403/2026 gl.acp

PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES.

Señor Aparicio DUARTE.

TREINTA Y TRES.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted para transcribir el texto de las palabras pronunciadas en sala en la media hora previa de la sesión ordinaria del día 29 de abril de 2026 por el señor edil Mauro Álvarez, concordante con disposiciones del Reglamento Interno, dejando constancia que la corporación se remite a realizar el trámite en la forma solicitada.

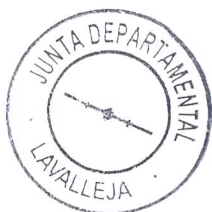
“Señor presidente, voy a plantear algo que, desde mi humilde punto de vista y la corta experiencia que tengo como edil departamental y como ex presidente del Congreso Nacional de Ediles, me preocupa de sobremanera. Me llama poderosamente la atención que, después de cinco años de haberse votado la Ley N° 19.992, que es la Ley de Institucionalización del Congreso Nacional de Ediles, no hayamos podido avanzar como el organismo que es el Congreso previo a la toma de decisiones del Congreso de Intendentes y eso a mí me preocupa de sobremanera como edil departamental. El Congreso de Intendentes está estipulado en la Constitución de la República, tiene una jerarquía muy superior, ha venido trabajando durante muchísimos años, creo que, desde la reforma constitucional de 1996, pero antes ya venían trabajando corporativamente los intendentes de todo el país, y el trabajo que hacen es con la OPP, es con diferentes organismos del Estado, con privados también e, incluso, cuestiones internacionales. Se llega a acuerdos, los intendentes llegan a acuerdos, de todos los partidos; de hecho, una de las cosas fundamentales que tiene el Congreso de Intendentes es la búsqueda incesante de acuerdos y todo lo que sale del Congreso sale por acuerdo político. Creo que eso es algo que nos tiene que enorgullecer como contralores, pero también como políticos; esos ámbitos hay que cuidarlos, hay que respetarlos y también hay que nutrirlos. En eso de nutrirlos es que últimamente el Plenario de Municipios, por ejemplo, está integrado de alguna manera, no directamente, pero sí indirectamente, por los coordinadores partidarios de los




municipios, van otros asesores a esas instancias tan importantes y ahí se resuelven muchas cosas, señor presidente. Algunas de las cosas que resuelven los intendentes después tienen que venir a las juntas departamentales porque requieren de la aprobación de cada una de las juntas; ahí es cuando aparece la figura del edil, ahí es cuando los intendentes remiten a las juntas departamentales esos acuerdos que hicieron y los ediles departamentales terminamos votando. Primero, por respeto a nuestro propio intendente que logró esos acuerdos, lo hicimos hace unos años con SUCIVE; en otras ocasiones también hay que hacerlo y se vienen instancias en el Congreso de Intendentes que también van a requerir de la aprobación de las juntas departamentales. Mi planteo, señor presidente, es que se remita al Congreso Nacional de Ediles y en particular a la Mesa Ejecutiva del Congreso Nacional de Ediles, que este asunto sea tratado por el Congreso Nacional de Ediles en la Asamblea Anual de este año; en la cual podamos resolver, de alguna manera, en conjunto con el Congreso de Intendentes, que el Congreso de Ediles participe previo a la toma de decisiones. No podemos seguir permitiendo que el organismo de contralor por excelencia que tienen los intendentes, que es la Junta Departamental, quede excluida previo a la toma de decisiones; es una cuestión de carácter institucional y política. Entonces, señor presidente, le voy a pedir que estas palabras sean remitidas al Congreso de Intendentes, donde otrora también tuve la oportunidad de una instancia con el presidente del Congreso, cuando era un floridense, y ahí cuando yo era presidente del Congreso se quedó en que se iban a seguir haciendo esos acercamientos. Creo que es algo que esta Junta Departamental además debería tomar nota para ver si podemos mandarlo con la ayuda de toda la Junta Departamental. Es necesario y ojalá que próximamente, en los próximos años, el Congreso Nacional de Ediles se pueda integrar de alguna manera a esas tomas de decisiones”.

Sin otro particular, saludamos muy cordialmente.


Andrea Cocco
Secretaria Interina




Mauro Álvarez
Presidente